SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
2010 MAR -9 AM 11: 27

Guayaquil, 22 de Diciembre de 2009

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad

ASUNTO: Transferencia de participaciones

COMPAÑÍA: HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente notificamos a usted que con fecha 22 de Diciembre de 2009 hemos registrado la transferencia de las siguientes participaciones de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.:

CEDENTE				**CESIONARIA**			
Nombre	**Nacionalidad**	**Valor de cada participación**	**No. De participaciones**	**Nombre**	**Nacionalidad**	**Tipo de inversión**	**Cédula de ciudadanía o RUC**
Carlos Cueva González	Ecuatoriana	100 USD	291	Andrea Carolina Cueva Mejía	Ecuatoriana	Nacional	091593294-1
Carlos Cueva González	Ecuatoriana	100 USD	291	Fernando Enrique Cueva Mejía	Ecuatoriana	Nacional	091376751-3
Carlos Cueva González	Ecuatoriana	100 USD	291	Carlos Oswaldo Cueva Mejía	Ecuatoriana	Nacional	091376752-1

Atentamente,

Carlos Cueva González

Representante Legal

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

JORGE S
PROCURADOR
URGENTE
23.04.10

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramirez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ,** a foja **103.348,** Registro Mercantil número **19.857**.

ORDEN: 47263

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

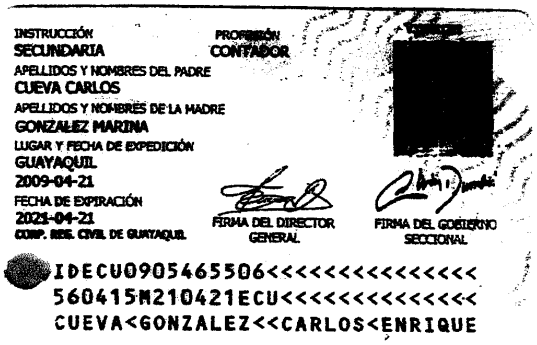

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

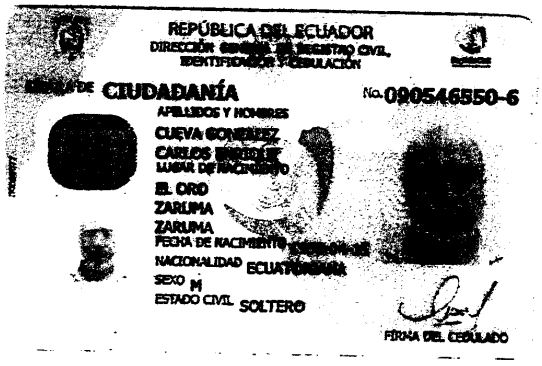

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0905465550-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

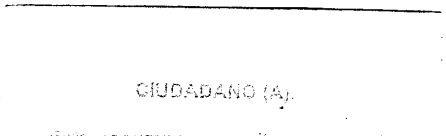

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

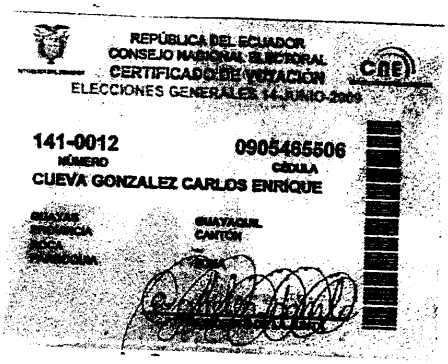

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA

NOTARIA
TERCERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

CUARTO

DE

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORITA ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA

Guayaquil, 16 MARZO DEL 2010
Diligencia: 2009

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

Escritura No- **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORITA ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA.---------- CUANTIA: INDETERMINADA.---------**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** ante mi, Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; y, por otra parte la señorita **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de DONACION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta Escritura, por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representan d la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la cual se los denominará

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

"**LOS DONANTES**"; y, por otra parte, su hija la señorita **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante y para los efectos de este instrumento se lo podrá denominar simplemente **"LA DONATARIA.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los donantes, señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía Holding Grupo Difare Cia. Ltda., lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete, el quince por ciento de estas participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones, están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por medio de la presente escritura pública entrega en calidad de DONACION el quince por ciento de las participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones descritas en la Cláusula Segunda Antecedentes, a su hija la señorita **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA. CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte la señorita ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA, acepta la donación hecha a su favor por convenir a sus intereses. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura.- f) Ilegible ABOGADO RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

Escritura No- **INSINUACIÓN NOTARIAL QUE SOLICITAN LOS SEÑORES CÓNYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS; Y, EN CALIDAD DE TESTIGOS COMPARECEN CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR----------**
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen, por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra en calidad de testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de **INSINUACIÓN NOTARIAL,** a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Conforme lo disponen el numeral once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase concederme una **INSINUACIÓN NOTARIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad; quienes declaran bajo juramento en conjunto con los testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., lo cual representa mil novecientos

Dr. Javier Gonzaga Te...
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTER... DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del ...

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiun días del mes de diciembre del dos mil nueve,** ante mi Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS;** quienes exponen que son propietarios del **noventa y siete por ciento de las participaciones de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA,** la cual representan mil novecientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **b) HISTORIA DE DOMINIO.-** Los donantes señores *cónyuges* **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** adquirieron el noventa y siete por ciento de las acciones según escritura de constitucion de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA. Celebrada el veintiocho de agosto del dos mil nueve ante el Doctor Bolívar Peña Malta Notario Tercero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de Mercantil el siete de octubre del dos mil nueve de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete. Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS** manifiestan que han decidido donar **el quince por ciento de las participaciones** antes mencionadas las cuales representan doscientos noventa y un particicipaciones, las mismas que están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a favor de su hija **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA.** Los cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran bajo juramento en conjunto con los testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR,** que a pesar de realizar la presente donación poseen bienes suficientes para subsistir. Por tanto, me solicitan que les

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

conceda la autorización respectiva para efectuar la donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral ONCE del artículo SIETE de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **YO DOCTOR BOLIVAR PEÑA MALTA, CONCEDO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS DONEN EL QUINCE POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN LINEAS ANTERIORES, QUE REPRESENTAN UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PARTICIPACIONES LAS MISMAS QUE ESTAN AVALUADAS EN VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORITA ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA, ASI MISMO DEJAN CONSTANCIA QUE LA DONACIÓN A EFECTUARSE NO CONTRAVIENE NINGUNA DISPOSICION LEGAL (ARTICULO MIL SETECIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL CONDIFICADO), LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SERA SUFICIENTE DOCUMENTO HABILITANTE PARA OTORGAR LA DONACION INDICADA. DOY FE.**

EL NOTARIO

DOY FE QUE LA COPIA DEL ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL ES IGUAL A SU ORIGINAL. GUAYAQUIL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIO TERCERO GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, mediante celebración de Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hija la señorita: ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091593294-1.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y aceptado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infraescrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	**1.940**	**97%**	**100 USD**
JUANA ARNAO RAMÍREZ	**60**	**3%**	**100 USD**
TOTAL	**2000**	**100%**	**200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	**200.000**	**100%**	**200.000 USD**

Sr. ~~Carlos~~ Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ,** a foja **103.348**, Registro Mercantil número **19.857**.

ORDEN: 47263

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO DELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091593294-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA MEJIA
ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915932941<<<<<<<<<<<<<<<
910817F2108l8ECU<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<MEJIA<<ANDREA<CAROLINA<<

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

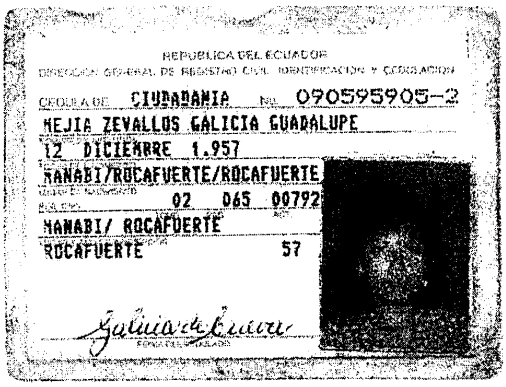

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090595905-2

MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

12 DICIEMBRE 1.957

MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

02 065 00792

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 57

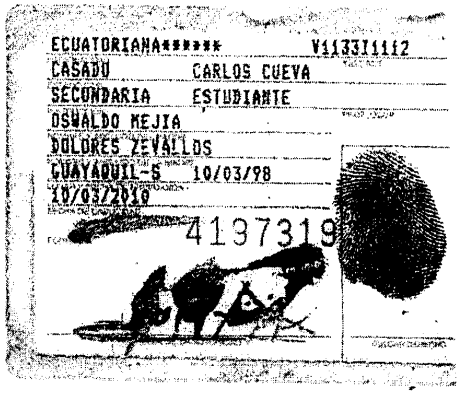

ECUATORIANA***** V1133I1112

CASADO CARLOS CUEVA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OSWALDO MEJIA

DOLORES ZEVALLOS

GUAYAQUIL-G 10/03/98

10/03/2010

4137319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

064-0013 NÚMERO

0905959052 CÉDULA

MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

SAMBORONDON PARROQUIA

LA PUNTILLA ZONA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

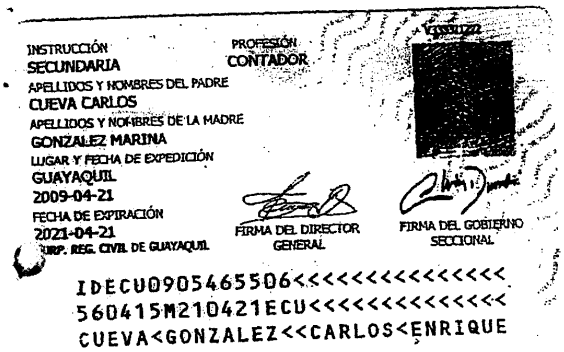

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
DIRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090546550-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ROCA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PENA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

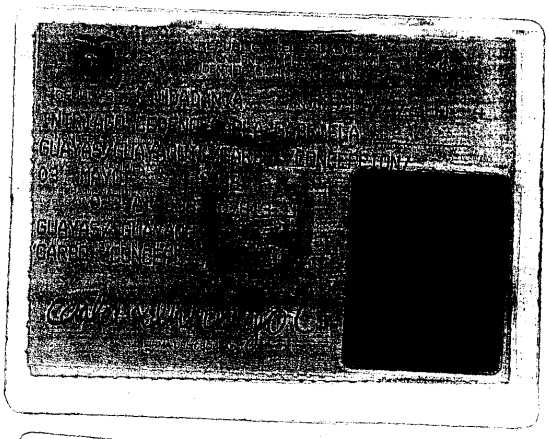

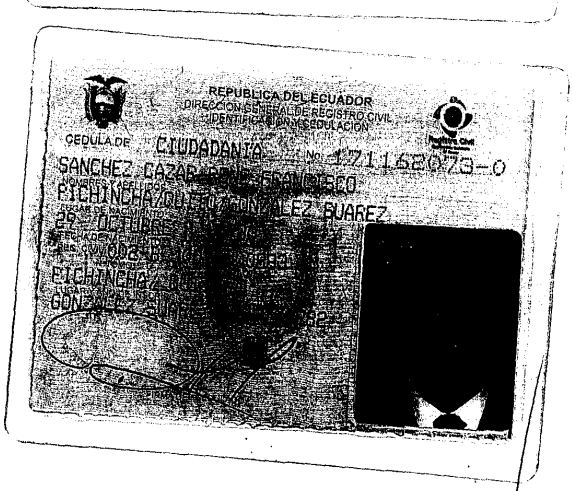

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil diecinueve mil doscientos siete. **CLAUSULA TERCERA: INSINUACIÓN DE DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** solicitan autorización para donar a su hija la señorita que responde a los nombres **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA,** el quince por ciento del bien mueble descrito en la cláusula segunda que antecede; y los testigos señores **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** lo ratifican.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los donantes señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran que tienen los medios suficientes para vivir y que no les afecta en nada la donación.- Agregue usted, señor Notario, los requisitos y formalidades de Ley que se requieran para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública.- f) Ilegible ABOGADO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA

RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a los comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.----------

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No- 090595905-2

SRA. CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO (testigo)
C.D.C. No- 091977281-4

SR. RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR (testigo)
C.D.C. No- 171162073-0

EL NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA DE INSINUACION NOTARIAL QUE SOLICITAN LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS Y EN CALIDAD DE TESTIGOS COMPARECEN LOS SEÑORES CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR, EN ONCE FOJAS UTILES,** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL **VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** DE TODO LO CUAL DOY FE.

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO.

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., mediante celebración de Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hija la señorita: ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091593294-1.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	2.000	100%	$200.000 USD
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	2.000	100%	$200.000 USD
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y acentado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	1.940	97%	100 USD
JUANA ARNAO RAMÍREZ	60	3%	100 USD
TOTAL	2000	100%	200.000 USD
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	200.000 USD

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., a favor de CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, a foja 103.345, Registro Mercantil número 19.857.

ORDEN: 47763

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTON GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091593294-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA MEJIA
ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915932941<<<<<<<<<<<<<<<
9108177F2108187ECU<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<MEJIA<<ANDREA<CAROLINA<<

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0905959052

MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

12 DICIEMBRE 1.957

MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

02 065 00792

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 57

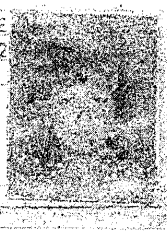

ECUATORIANA***** V1122111112

CASADO CARLOS CUEVA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OSWALDO MEJIA

DOLORES ZEVALLOS

GUAYAQUIL-S 10/03/98

10/03/2010

4197319

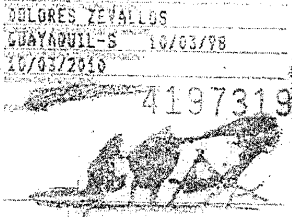

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES - JUNIO 2009

064-0013 0905959052

NÚMERO CÉDULA

MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

SAMBORONDON PARROQUIA

LA PUNTILLA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Conzaga Tama
NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil

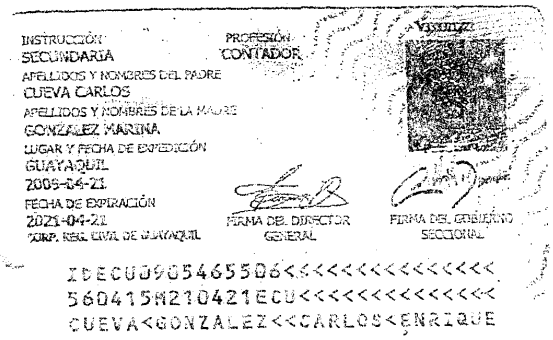

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
PROFESIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CONSEJERO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
5604151M2104210ECU<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

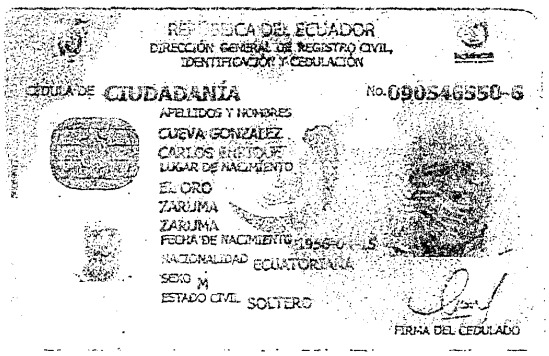

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0905465506
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 15 SEP 1956
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

voz, a los comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe---

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No. 090595905-2

SRTA. ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA
C.D.C. No. 091593294-1

EL NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA.- ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE **LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORITA ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA,** DE LOS REGISTROS DEL AÑO **DOS MIL NUEVE,** QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL NOTARIO TITULAR TERCERO DE ESTE CANTON., DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, EN FE DE ELLO, YO EL NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA DEL MISMO CANTON., EN LICENCIA DEL TITULAR CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ,**

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.859
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha ocho de abril del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **"HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA."**, autorizada por el **Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil,** el día veintiuno de diciembre del dos mil nueve, mediante la cual el señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ** autorizado por su cónyuge **Galicia Guadalupe Mejía Zevallos** cede a Titulo de Donación **291** participaciones sociales a favor de **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA,** las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **34.146 a 34.176,** Registro Mercantil número **6.177**.- **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **99.707** del Registro Mercantil de **2009**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 15859

$124,77

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	291	CUEVA MEJIA ANDREA CAROLINA

NOTARIA
TERCERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

C U A R T O

DE

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA.

Guayaquil, 16 MARZO DEL 2010
Diligencia: 2009

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

Escritura No- **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA.----------**

CUANTIA: INDETERMINADA.---------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** ante mi, Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; y, por otra parte el señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de DONACION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta Escritura, por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios y personales derechos y por los que representan d la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la cual se los denominará

Dr. Javier Gonzaga Yuna
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

"**LOS DONANTES**"; y, por otra parte, su hijo el señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante y para los efectos de este instrumento se lo podrá denominar simplemente **"EL DONATARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los donantes, señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía Holding Grupo Difare Cia. Ltda., lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete, el quince por ciento de estas participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones, están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DÓLARÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por medio de la presente escritura pública entrega en calidad de DONACION el quince por ciento de las participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones descritas en la Cláusula Segunda Antecedentes, a su hijo el señor **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA. CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el señor CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA, acepta la donación hecha a su favor por convenir a sus intereses. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura.- f) Ilegible ABOGADO RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

Escritura No-

INSINUACIÓN NOTARIAL QUE SOLICITAN LOS SEÑORES CÓNYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS; Y, EN CALIDAD DE TESTIGOS COMPARECEN CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen, por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra en calidad de testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO TITULAR INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de **INSINUACIÓN NOTARIAL,** a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Conforme lo disponen el numeral once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase concederme una **INSINUACIÓN NOTARIAL,** al tenor d las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad; quienes declaran bajo juramento en conjunto con los testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., lo cual representa mil novecientos

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLÍVAR PEÑA ALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiun días del mes de diciembre del dos mil nueve,** ante mi Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS;** quienes exponen que son propietarios del **noventa y siete por ciento de las participaciones de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA,** la cual representan mil novecientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **b) HISTORIA DE DOMINIO.-** Los donantes señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** adquirieron el noventa y siete por ciento de las acciones según escritura de constitucion de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA, Celebrada el veintiocho de agosto del dos mil nueve ante el Doctor Bolívar Peña Malta Notario Tercero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de Mercantil el siete de octubre del dos mil nueve de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete. Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS** manifiestan que han decidido donar **el quince por ciento de las participaciones** antes mencionadas las cuales representan doscientos noventa y un participaciones, las mismas que están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a favor de su hijo **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA.** Los cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran bajo juramento en conjunto con los testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR,** que a pesar de realizar la presente donación poseen bienes suficientes para subsistir. Por tanto, me solicitan que les

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

conceda la autorización respectiva para efectuar la donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral ONCE del artículo SIETE de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **YO DOCTOR BOLIVAR PEÑA MALTA, CONCEDO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS DONEN EL QUINCE POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN LINEAS ANTERIORES, QUE REPRESENTAN UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PARTICIPACIONES LAS MISMA QUE ESTAN AVALUADAS EN VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA, ASI MISMO DEJAN CONSTANCIA QUE LA DONACIÓN A EFECTUARSE NO CONTRAVIENE NINGUNA DISPOSICION LEGAL (ARTICULO MIL SETECIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL CONDIFICADO), LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SERA SUFICIENTE DOCUMENTO HABILITANTE PARA OTORGAR LA DONACION INDICADA. DOY FE.**

EL NOTARIO

DOY FE QUE LA COPIA DEL ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL ES IGUAL A SU ORIGINAL. GUAYAQUIL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, *mediante celebración de Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de* Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hijo el señor: CARLOS OSWALDO CUEVA MEJÍA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091376752-1.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y aceptado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	**1.940**	**97%**	**100 USD**
JUANA ARNAO RAMÍREZ	**60**	**3%**	**100 USD**
TOTAL	**2000**	**100%**	**200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	**200.000**	**100%**	**200.000 USD**

Sr. ~~Carlos~~ Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ,** a foja **103.348,** Registro Mercantil número **19.857.**

ORDEN: 47263

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. [illegible] CEDEÑO DELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría [illegible] Cantón Guayaquil

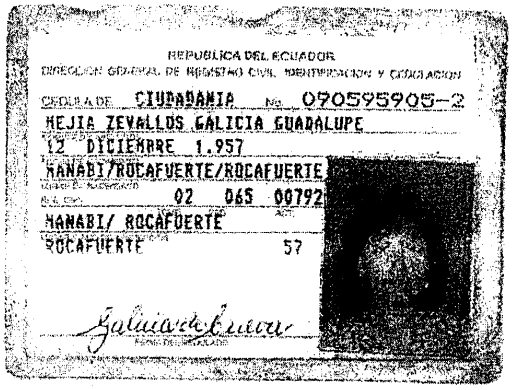

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090595905-2
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
12 DICIEMBRE 1.957
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
02 065 00792
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 57

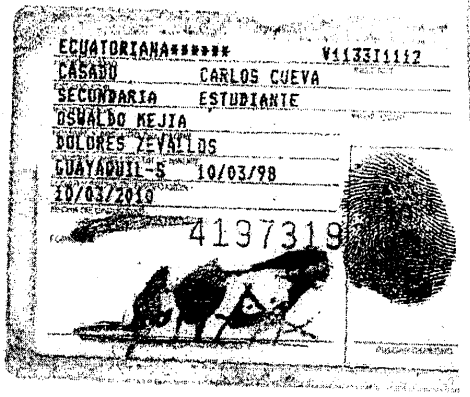

ECUATORIANA***** V1133I1112
CASADO CARLOS CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSWALDO MEJIA
DOLORES ZEVALLOS
GUAYAQUIL-S 10/03/98
10/03/2010
4137319

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
064-0013 0905959052
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON
LA PUNTILLA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA
BLANCO

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

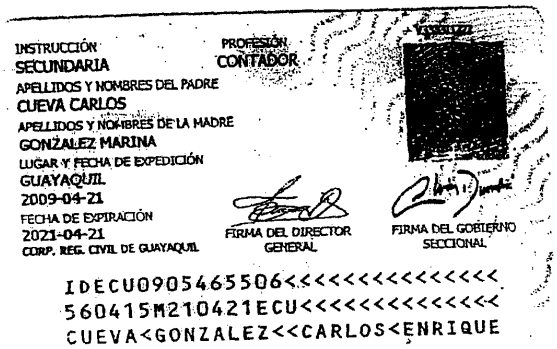

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

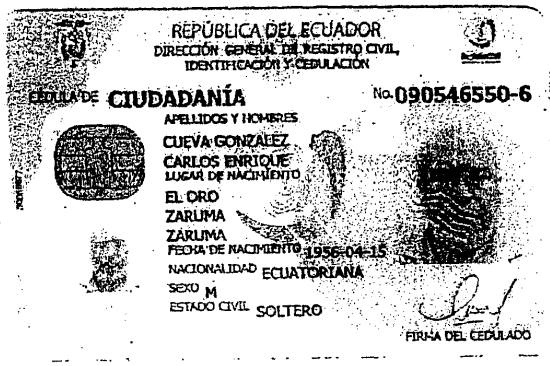

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090546550-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

141-0012
NÚMERO

0905465506
CÉDULA

CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

ROCA
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

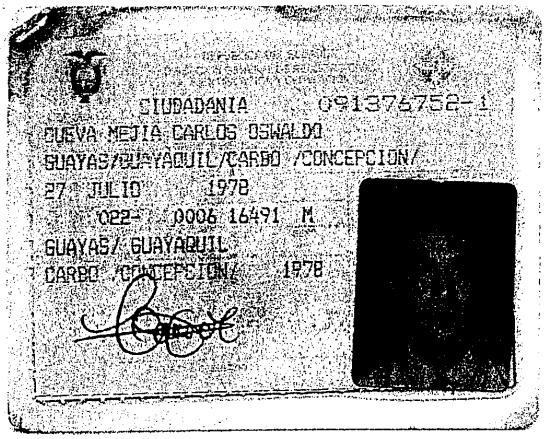
CIUDADANIA 091376752-1
CUEVA MEJIA CARLOS OSWALDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 JULIO 1978
022- 0006 16491 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL/
CARBO /CONCEPCION/ 1978

ECUATORIANA***** V1323132223
CASADO JENNY FABRE TERAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS CUEVA
GALICIA MEJIA
GUAYAQUIL 10/01/2003
10/01/2015
REN 0286801

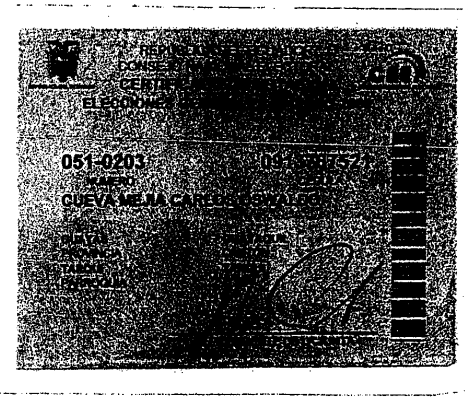
051-0203

ESPACIO EN BLANCO

BOLIVAR PEÑA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL ECUADOR DR. NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

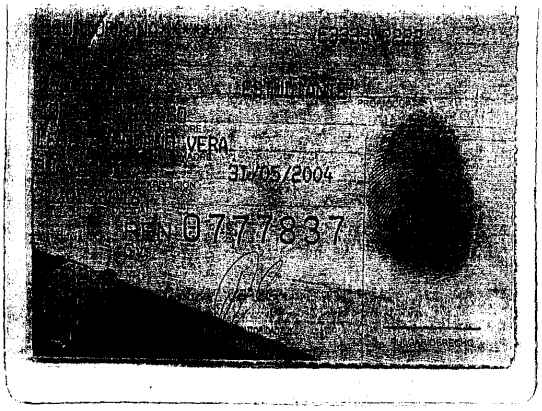

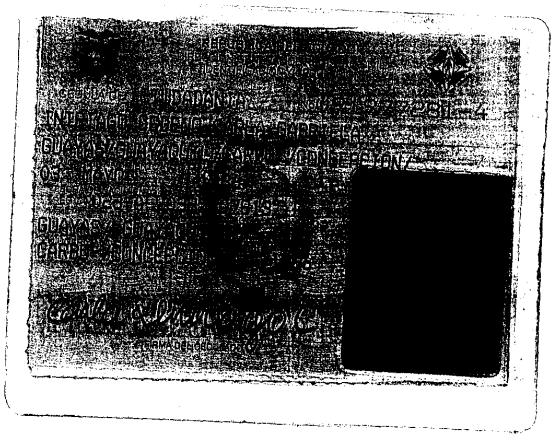

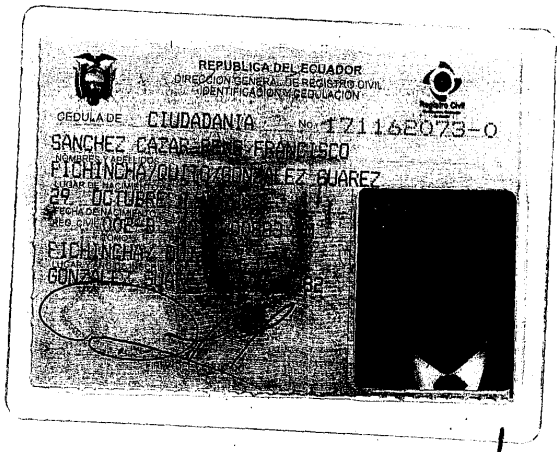

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil diecinueve mil doscientos siete. **CLAUSULA TERCERA: INSINUACIÓN DE DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** solicitan autorización para donar a su hijo el señor que responde a los nombres **CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA**, el quince por ciento del bien mueble descrito en la cláusula segunda que antecede; y los testigos señores **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** lo ratifican.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los donantes señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran que tienen los medios suficientes para vivir y que no les afecta en nada la donación.- Agregue usted, señor Notario, los requisitos y formalidades de Ley que se requieran para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública.- f) Ilegible ABOGADO

BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a los comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.----------

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No- 090595905-2

SRA. CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO (testigo)
C.D.C. No- 091977281-4

SR. RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR (testigo)
C.D.C. No- 171162073-0

EL NOTARIO

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, mediante celebración de Acta de *Junta General Universal de Socios* de fecha 18 de Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hijo el señor: CARLOS OSWALDO CUEVA MEJÍA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091376752-1.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y aceptado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infraescrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	**1.940**	**97%**	**100 USD**
JUANA ARNAO RAMÍREZ	**60**	**3%**	**100 USD**
TOTAL	**2000**	**100%**	**200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	**200.000**	**100%**	**200.000 USD**

Sr. ~~Carlos~~ Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, a foja **103.348**, Registro Mercantil número **19.857**.

ORDEN: 47263

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil Independiente

AB. ... CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

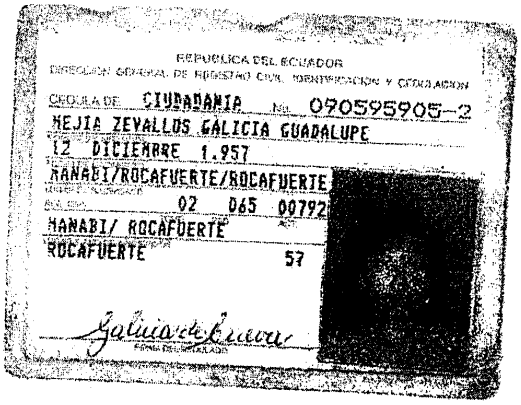

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090595905-2
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
12 DICIEMBRE 1.957
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
02 065 00792
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 57

ECUATORIANA***** V1133111112
CASADO CARLOS CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSVALDO MEJIA
DOLORES ZEVALLOS
GUAYAQUIL-S 10/03/98
10/03/2010
4197319

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2009
064-0013 0905959052
NUMERO CEDULA
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
PROVINCIA GUAYAS
CANTON LA PUNTILLA
PARROQUIA
EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

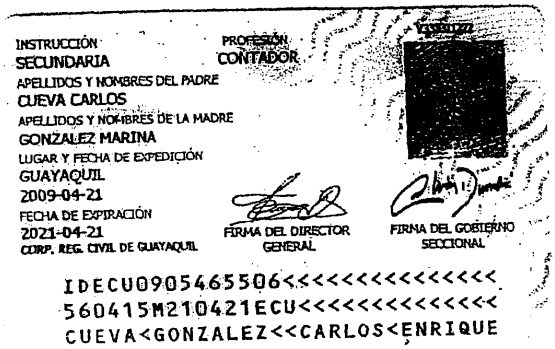

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090546550-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ROCA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

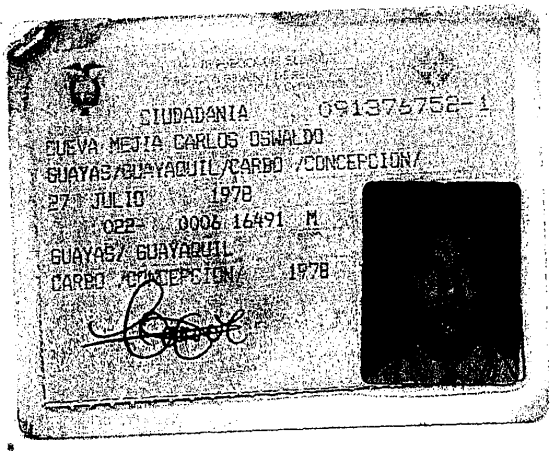

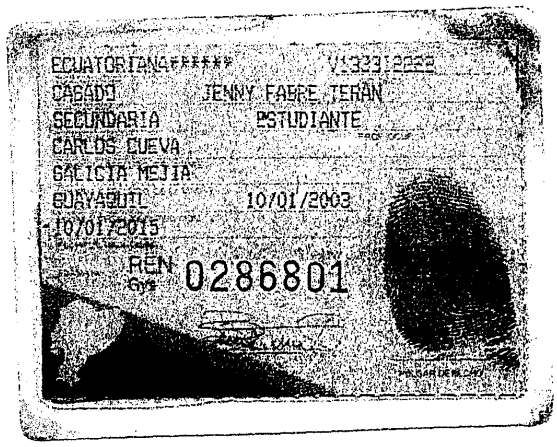

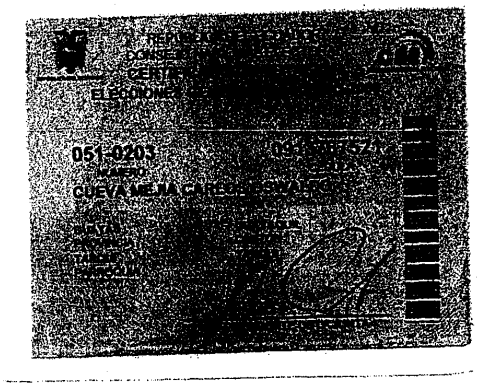

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

voz, a los comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe---

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No. 090595905-2

SR. CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA
C.D.C. No. 091376752-1

EL NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA.- ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE **LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA,** DE LOS REGISTROS DEL AÑO **DOS MIL NUEVE,** QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL NOTARIO TITULAR TERCERO DE ESTE CANTON., DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, EN FE DE ELLO, YO EL NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA DEL MISMO CANTON., EN LICENCIA DEL TITULAR CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ,**

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.861
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil,** el día 21 de Diciembre del 2009, mediante la cual el Sr. **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, autorizado por su cónyuge GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS, cede a Título de donación (291) participaciones a favor de CARLOS OSWALDO CUEVA MEJIA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **34.044 a 34.073,** Registro **Mercantil** número **6.167**. **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **99.705** del Registro **Mercantil** del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15861

$ 124.77

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	291	CUEVA MEJIA CARLOS OSWALDO

NOTARIA
TERCERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

TERCER

DE

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA.

Guayaquil, 08 MARZO DEL 2010
Diligencia: 2010

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

QUINTO

DE

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA.

Guayaquil, 16 MARZO DEL 2010
Diligencia: 2009

Escritura No-

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA--------------

CUANTIA: INDETERMINADA.---------

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** ante mi, Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; y, por otra parte el señor **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de DONACION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de esta Escritura, por una parte los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, parte a la cual se los denominará

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

"**LOS DONANTES**"; y, por otra parte, su hijo el señor **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA,** por sus propios y personales derechos, parte a la cual en adelante y para los efectos de este instrumento se lo podrá denominar simplemente **"EL DONATARIO".- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los donantes, señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía Holding Grupo Difare Cia. Ltda., lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete, el quince por ciento de estas participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones, están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por medio de la presente escritura pública entrega en calidad de DONACION el quince por ciento de las participaciones que representa doscientos noventa y un participaciones descritas en la Cláusula Segunda Antecedentes, a su hijo el señor **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA. CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el señor FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA, acepta la donación hecha a su favor por convenir a sus intereses. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta escritura.- f) Ilegible ABOGADO RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a los

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

Escritura No- **INSINUACIÓN NOTARIAL QUE SOLICITAN LOS SEÑORES CÓNYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS; Y, EN CALIDAD DE TESTIGOS COMPARECEN CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR.----------**

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparecen, por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra en calidad de testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil capaz de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe,

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente Escritura de **INSINUACIÓN NOTARIAL,** a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Conforme lo disponen el numeral once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, sírvase concederme una **INSINUACIÓN NOTARIAL**, al tenor d las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad; quienes declaran bajo juramento en conjunto con los testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS**, son propietarios del noventa y siete por ciento de las participaciones de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., lo cual representa mil novecientos

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

NOTARIA
TERCERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiun días del mes de diciembre del dos mil nueve,** ante mi Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS;** quienes exponen que son propietarios del **noventa y siete por ciento de las participaciones de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA,** la cual representan mil novecientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, **b) HISTORIA DE DOMINIO.-** Los donantes señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** adquirieron el noventa y siete por ciento de las acciones según escritura de constitucion de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA. Celebrada el veintiocho de agosto del dos mil nueve ante el Doctor Bolívar Peña Malta Notario Tercero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de Mercantil el siete de octubre del dos mil nueve de fojas número noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil número diecinueve mil doscientos siete. Los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS** manifiestan que han decidido donar el quince por ciento de las participaciones antes mencionadas las cuales representan doscientos noventa y un particicipanes, las mismas que están avaluadas en **VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a favor de su hijo **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA.** Los cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran bajo juramento en conjunto con las testigos **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR,** que a pesar de realizar la presente donación poseen bienes suficientes para subsistir. Por tanto, me solicitan que les

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

conceda la autorización respectiva para efectuar la donación. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral ONCE del artículo SIETE de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **YO DOCTOR BOLIVAR PEÑA MALTA, CONCEDO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS DONEN EL QUINCE POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN LINEAS ANTERIORES, QUE REPRESENTAN UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PARTICIPACIONES LAS MISMAS QUE ESTAN AVALUADAS EN VEINTINUEVE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA, ASI MISMO DEJAN CONSTANCIA QUE LA DONACIÓN A EFECTUARSE NO CONTRAVIENE NINGUNA DISPOSICION LEGAL (ARTICULO MIL SETECIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL CONDIFICADO), LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SERA SUFICIENTE DOCUMENTO HABILITANTE PARA OTORGAR LA DONACION INDICADA. DOY FE.**

EL NOTARIO

DOY FE QUE LA COPIA DEL ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL ES IGUAL A SU ORIGINAL. GUAYAQUIL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Dr. Javier Gonzaga Tamar
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, mediante celebración de Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hijo el señor: FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJÍA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091376751-3.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y aceptado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	**1.940**	**97%**	**100 USD**
JUANA ARNAO RAMÍREZ	**60**	**3%**	**100 USD**
TOTAL	**2000**	**100%**	**200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	**200.000**	**100%**	**200.000 USD**

Sr. ~~Carlos~~ Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYACUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ,** a foja **103.348,** Registro Mercantil número **19.857.**

ORDEN: 47263

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CERÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

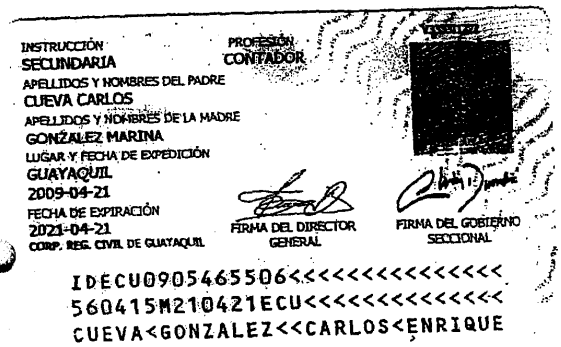

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090546550-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 15 DE ABRIL DE 1965
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
CNE
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ROCA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

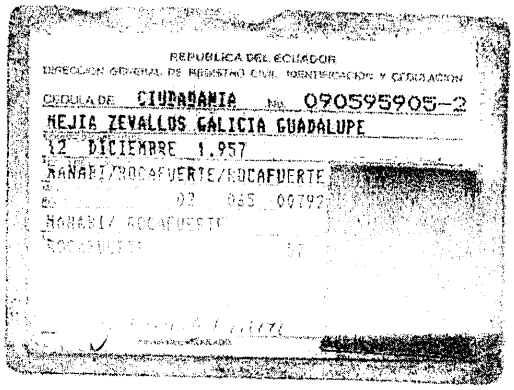

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090595905-2
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
12 DICIEMBRE 1.957
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

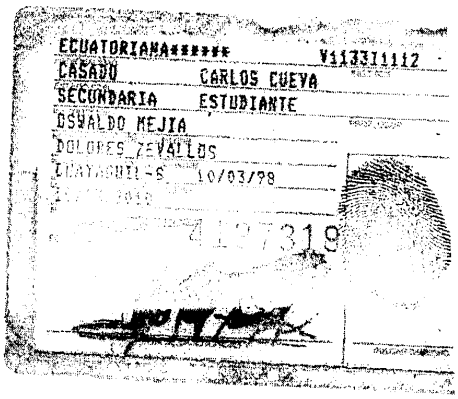

ECUATORIANA****** V1133111112
CASADO CARLOS CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSWALDO MEJIA
DOLORES ZEVALLOS
GUAYAQUIL-G 10/03/98

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
064-0013 NUMERO
0905959052 CEDULA
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
PARROQUIA LA PUNTILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

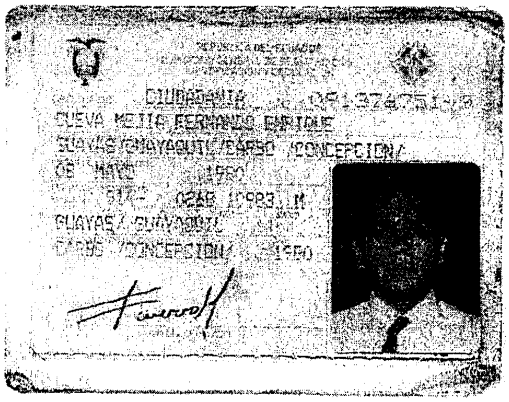

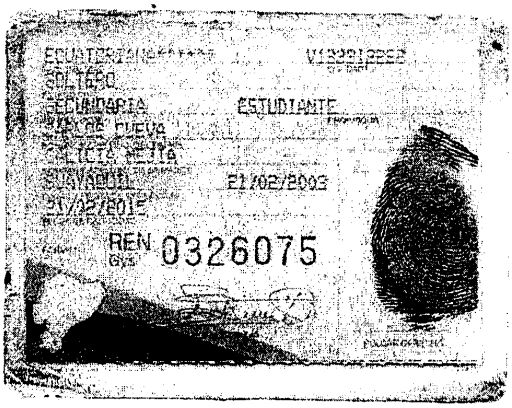

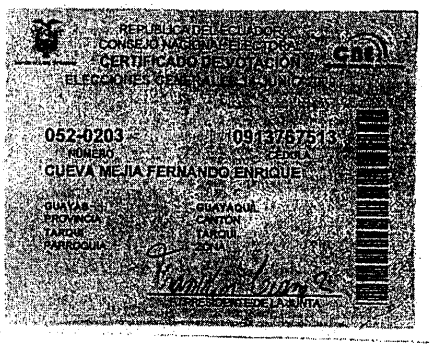

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIA TERCERA
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO

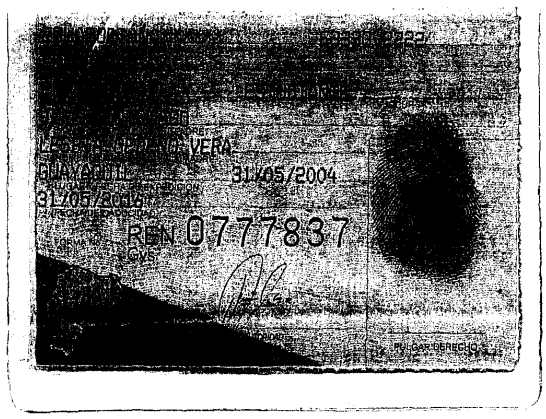

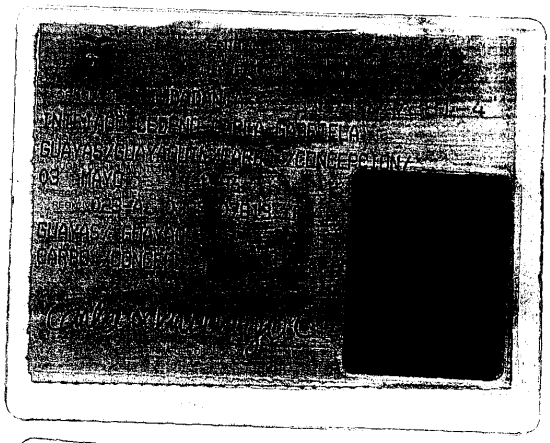

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, constituida mediante Escritura Pública de fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre del dos mil nueve, de fojas noventa y nueve mil setecientos tres a noventa y nueve mil setecientos veinte, registro mercantil diecinueve mil doscientos siete. **CLAUSULA TERCERA: INSINUACIÓN DE DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** solicitan autorización para donar a su hijo el señor que responde a los nombres **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA,** el quince por ciento del bien mueble descrito en la cláusula segunda que antecede; y los testigos señores **CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR,** lo ratifican.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los donantes señores cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS,** declaran que tienen los medios suficientes para vivir y que no les afecta en nada la donación.- Agregue usted, señor Notario, los requisitos y formalidades de Ley que se requieran para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública.- f) Ilegible ABOGADO

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

RENE SANCHEZ CAZAR. Registro nueve mil doscientos siete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta Escritura de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz, a los comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.----------

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No- 090595905-2

SRA. CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO (testigo)
C.D.C. No- 091977281-4

SR. RENE FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR (testigo)
C.D.C. No- 171162073-0

EL NOTARIO

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA DE INSINUACION NOTARIAL QUE SOLICITAN LOS SEÑORES CONYUGES CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS Y EN CALIDAD DE TESTIGOS COMPARECEN LOS SEÑORES CARLA GABRIELA INTRIAGO CEDEÑO Y RENE FRANCISCO SANCHEZ CAZAR, EN ONCE FOJAS UTILES,** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL **VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,** DE TODO LO CUAL DOY FE.

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO

Yo, Carlos Enrique Cueva González, con No. de cédula de ciudadanía 090546550-6, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, mediante celebración de Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 18 de Diciembre del 2009, aprobando la donación del 15% de las participaciones que poseo como socio dentro de la Compañía, a favor de mi hijo el señor: FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJÍA, portadora de cédula de ciudadanía No. 091376751-3.

Es de derecho.

Atentamente,

Carlos Enrique Cueva González

Gerente General

HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA." a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, manzana 111, Edificio World Trade Center, Piso nueve, Oficina 902, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Socios: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y siete por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa mil novecientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad, con derecho a mil novecientos cuarenta votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del tres por ciento de las participaciones de la empresa, lo cual representa sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una pagadas en su totalidad con derecho a sesenta votos. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver el único punto que conforma el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Conocer, Autorizar y Aprobar la Donación que el Señor Carlos Cueva quiere realizar de parte de su paquete de participaciones.

Una vez hecho el enlistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por los socios concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar y autorizar la donación que el Señor Carlos Cueva González realizará a sus hijos de parte del paquete de participaciones que este mantiene en la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., donación que se realizara de acuerdo al detalle siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

De esta manera la Junta acuerda y acepta el nuevo cuadro de socios de la compañía el mismo que será:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR CADA PARTICIP.
Carlos Enrique Cueva González	1067	53.35%	100 USD
Juana Arnao Ramírez	60	3%	100 USD
Andrea Carolina Cueva Mejía	**291**	**14.55%**	**100 USD**
Fernando Enrique Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
Carlos Oswaldo Cueva Mejía	291	14.55%	100 USD
TOTAL	**2.000**	**100%**	**$200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	200.000	100%	$200.000 USD

No habiendo otro punto que tratar y estando los socios unánimemente de acuerdo con lo tratado en la presente Junta y con el cuadro de socios de la compañía, la junta autoriza al representante legal de la Compañía a que formalice lo tratado y aceptado por esta Junta. El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los socios y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los socios concurrentes, la Presidente y el infraescrito Secretario que certifica.

Sra. Juana Arnao Ramírez
Presidente de la Junta
HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.
Socio

Sr. Carlos Enrique Cueva González
Secretario de la Junta
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	VALOR DE C/PARTICIPACION
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	**1.940**	**97%**	**100 USD**
JUANA ARNAO RAMÍREZ	**60**	**3%**	**100 USD**
TOTAL	**2000**	**100%**	**200.000 USD**
CAPITAL DE LA EMPRESA	**200.000**	**100%**	**200.000 USD**

Sr. ~~Carlos~~ Enrique Cueva González
Socio

Sra. Juana Arnao Ramírez
Socio

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Señor

Carlos Enrique Cueva González

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el artículo vigésimo primero del Estatuto así como lo dispuesto en la ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Durará de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno literal a del Estatuto CINCO (5) AÑOS en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Agosto del 2009 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil con el número 19.207, de fojas 99.703 a 99.720 el 7 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Juana Arnao Ramírez

Secretaria Ad – Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA., prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2009

Sr. Carlos Enrique Cueva González

C.C.: 090546550-6

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.263
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ,** a foja **103.348,** Registro Mercantil número **19.857.**

ORDEN: 47263

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

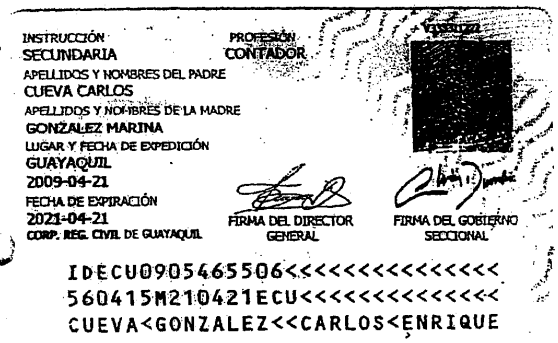

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905465506<<<<<<<<<<<<<<<
560415M210421ECU<<<<<<<<<<<<<<
CUEVA<GONZALEZ<<CARLOS<ENRIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090546550-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
141-0012
NÚMERO
0905465506
CÉDULA
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

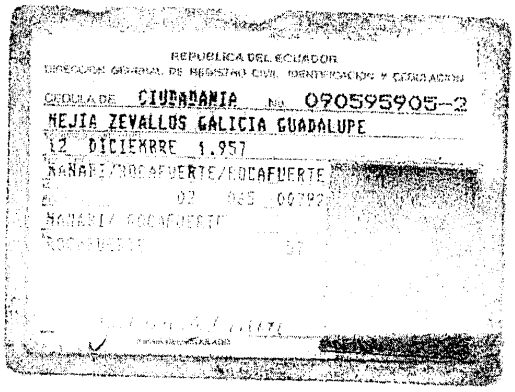

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090595905-2
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
12 DICIEMBRE 1.957
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

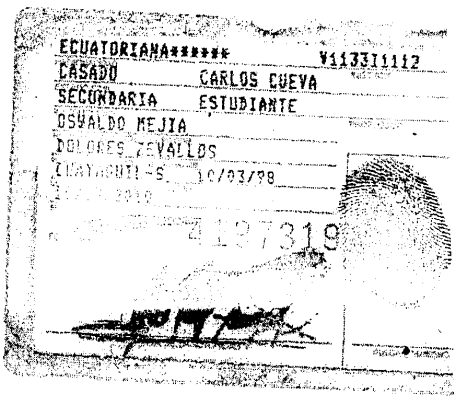

ECUATORIANA***** V1133I1112
CASADO CARLOS CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSVALDO MEJIA
DOLORES ZEVALLOS
GUAYAQUIL-S 10/03/98
Z197319

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 1 JUNIO 2003
064-0013 NUMERO
0905959052 CEDULA
MEJIA ZEVALLOS GALICIA GUADALUPE
PROVINCIA GUAYAS
CANTON SAMBORONDON
PARROQUIA SAMBORONDON
ZONA LA PUNTILLA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTON GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

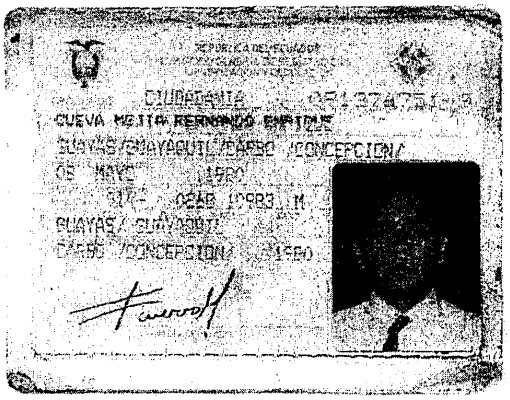

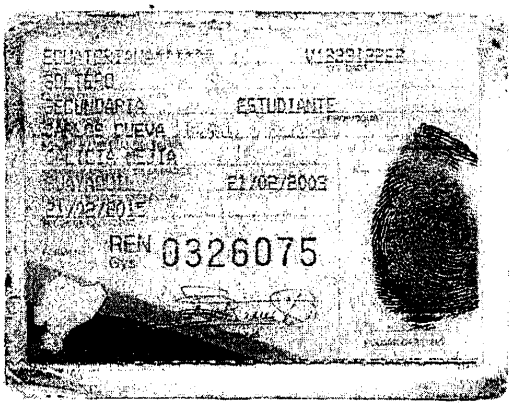

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. BOLIVAR PEÑA MALTA

comparecientes quienes aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe---

SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.D.C. No- 090546550-6

SRA. GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS
C.D.C. No. 090595905-2

SR. FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA
C.D.C. No. 091376751-3

EL NOTARIO

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA.- ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE **LA *DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES CARLOS* ENRIQUE CUEVA GONZALEZ Y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA,** DE LOS REGISTROS DEL AÑO **DOS MIL NUEVE,** QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL NOTARIO TITULAR TERCERO DE ESTE CANTON., DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, EN FE DE ELLO, YO EL NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TERCERA DEL MISMO CANTON., EN LICENCIA DEL TITULAR CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ,**

Dr. Javier Gonzaga Tama
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL
CANTON GUAYAQUIL
Encargado de la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.860
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **HOLDING GRUPO DIFARE CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil,** el día 21 de diciembre del 2009, mediante la cual los cónyuges **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ y GALICIA GUADALUPE MEJIA ZEVALLOS, ceden a Título de Donación (291) doscientas noventa y un participaciones** a favor de **FERNANDO ENRIQUE CUEVA MEJIA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **34.076 a 34.106,** Registro **Mercantil** número **6.170**. **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **99.706** del Registro **Mercantil** del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15860

$ 124,77
REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CUEVA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	291	CUEVA MEJIA FERNANDO ENRIQUE